



Alcaldía Municipal de San Salvador Oeste

Revisión de compatibilidad con el plan parcial ángel

Institución:	Alcaldía Municipal de San Salvador Oeste
Categoría de servicios:	Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial
Nombre:	Revisión de compatibilidad con el plan parcial ángel
Dirección:	2a. Calle Pte. y 2a Av. Sur N 2, Apopa, San Salvador
Horario:	De lunes a viernes de 08:00 am a 04:00 pm
Tiempo de respuesta:	10 días hábiles
Área responsable:	Desarrollo urbano y ordenamiento territorial
Encargado del servicio:	Personal de la unidad
Descripción:	Solicitud para personas naturales o jurídicas que desean desarrollar un proyecto en el territorio conocido como plan parcial el ángel, cuyo objetivo es verificar si dicho proyecto es compatible con los usos de suelos establecidos
Requisitos generales:	<ul style="list-style-type: none">• Solicitud de revisión de compatibilidad con el Plan Parcial El Ángel, dirigida a la jefatura del Departamento de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.• Una breve descripción del proyecto (memoria).• Propuesta de planta arquitectónica o distribución (planos con cuadros de áreas).• Copia de escritura de propiedad de inmueble inscrita en el registro correspondiente o promesa de venta.• Copia de escritura de constitución de la empresa inscrita en el registro correspondiente.• Copia de recibo de pago de impuestos municipales (en caso de ser terrino baldío, constancia de registro del inmueble en catastro tributario o de no prestaciones de servicios municipales).• Solvencia municipal.• Validad vigente del representante legal o del tramitador.• Poder a favor del tramitador si el propietario se encuentra fuera del país.
Costo:	\$ 1.25 por m \$ 175. 00 por inspección en el plan parcial el ángel